I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000004

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2021

Cerrillos, 05 ENE. 2021

V I S T O S:

El Ordinario Nº510/RRHH-0896/2020 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N°201/950/2020; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/950/2020, se contrató en calidad de Titular a doña Claudia Diaz Quezada, para que se desempeñe como Docente Enseñanza Basica en el Establecimiento Educacional "Estrella Reina de Chile", el que contiene errores que deben ser subsanados.

D E C R E T O:

1. Rectifíquese el VISTOS y CONSIDERANDO del Decreto Alcaldicio Nº201/950/2020, en el sentido de señalar que la ley que concede la titularidad de la contratación a docente de doña Claudia Diaz Quezada **corresponde a la Ley N°21.176 que "otorga a los profesionales de la educación titulares de una dotación docente la titularidad de las horas de extensión en calidad de contrata".**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa
Distribución:
Plataforma SIAPER
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
Establecimiento Educacional (Estrella Reina de Chile)
Funcionaria
Secretaría Municipal
Página Web.